



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Viernes 21 de junio	Número 117

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
De Burgos. Sección Tercera. 622/2001. Pág. 2.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 1. 607/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 4. 212/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 4. 212/2001. Págs. 2 y 3.
De Aranda de Duero núm. 1. 193/2002. Pág. 3.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 63/2002. Pág. 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 24/2002. Pág. 4.
De Burgos núm. 1. 783/2001. Pág. 4.
De Burgos núm. 1. 936/2001. Págs. 4 y 5.
De Burgos núm. 2. 325/2001. Pág. 5.
De Burgos núm. 2. 714/2001. Pág. 5.
De Burgos núm. 2. 456/2002. Págs. 5 y 6.
De Burgos núm. 2. 807/2002. Pág. 6.

ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Secretaría de Gobierno. *Nombramiento de Jueces de Paz titular y sustituto del Valle de Valdebezana.* Pág. 6.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 7.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Adecuación del coto de caza BU-10.386.* Pág. 7.
Adecuación del coto de caza BU-10.388. Pág. 7.
Prórroga del coto de caza BU-10.767. Pág. 7.
Cambio de titular del coto de caza BU-10.654. Pág. 8.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 8 y siguientes.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 10 y 11.
Del Norte. Comisaría de Aguas. Pág. 11.

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 11.
Hontoria del Pinar. Págs. 11 y siguientes.
Villamayor de los Montes. Pág. 13.
Merindad de Cuesta Urria. Pág. 13.
Cogollos. Pág. 13.
Cavia. Pág. 14.
Cascajares de Bureba. Pág. 14.
Haza. Págs. 14 y 15.
Merindad de Sotocueva. Pág. 15.
Montorio. Pág. 15.
Rublacedo de Abajo. Pág. 15.
Villanueva de Teba. Pág. 15.
Villaldemiro. Págs. 15 y 16.
Valdorros. Pág. 16.
Zazuar. Pág. 16.
- JUNTAS VECINALES.
Villorejo. *Adecuación del coto de caza BU-10.132.* Pág. 13.
Población de Arriba. Pág. 13.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 5. 240/2001. Pág. 16.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 17.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 17.
Condado de Treviño. Pág. 17.
Canicosa de la Sierra. Pág. 17.
Villagonzalo Pedernales. Págs. 17 y 18.
Castrojeriz. Pág. 18.
Valle de Valdelucio. Pág. 18.
Quintanilla Vivar. Pág. 18.
Los Barrios de Bureba. Pág. 18.
Pardilla. *Subasta aprovechamiento coto caza BU-10.638.* Pág. 19.
Valle de Tobaína. Pág. 19.
Fresneda de la Sierra Tirón. *Subastas de enajenación de un inmueble y de un solar.* Págs. 19 y 20.

ADICION AL NUMERO 117

Págs. 1 a 4 centrales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en el rollo que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados don Juan Sancho Fraile, Presidente, doña María Esther Villimar San Salvador y don José María Caballero Lozano, suplente, ha dictado el siguiente:

Auto 174. —

En Burgos, a 26 de marzo de 2002.

Vistos, por esta Sección de Audiencia Provincial de Burgos, el rollo de Sala número 622/2001, dimanante de los autos incidente número 217/98 del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo sobre apelación del auto de 18 de septiembre de 2000, en ejecución de sentencia en el que han sido partes como demandante-apelante, Banco de Santander Central Hispano, S.A., con domicilio social en Santander, representado por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón y defendido por la Letrado doña Pilar Marcos Gómez, y como demandado-apelado en rebeldía, don Juan Carlos Marcos Fernández, siendo Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Juan Sancho Fraile que expresa el parecer de la Sala.

Parte dispositiva. —

Estimar el recurso de apelación, y con revocación de la resolución recurrida, se proceda por el Juzgado, a instancia de la parte ejecutante, a acordar la retención pertinente del sueldo de la ejecutada, y sin hacer especial imposición de las costas procesales causadas en esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose en legal forma a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Marcos Fernández, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo el presente en Burgos, a 20 de mayo de 2002. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

200204509/4685. — 45,68

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

15000.

N.I.G.: 09059 1 0100030/2002.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 607/2001. Sobre otras materias.

De doña Juliana Pacho Herrera.

Procuradora: Doña Amelia Alonso García.

Contra Edificios Feygon, S.A.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 607/2001, se sigue expediente de liberación de cargas, a instancia de doña Juliana Pacho Herrera, en solicitud de liberación de gravamen consistente en «una condición resolutoria a favor de Feygon, S.A., según la inscripción 5.ª de 18-4-1969, en garantía de 389.755 pesetas», que grava la siguiente finca: Finca urbana, sita en Burgos: Vivienda

izquierda del piso octavo (número cincuenta y dos de parcelación horizontal), del cuerpo de edificación norte o casa número 6 bis de la finca que ostenta el mismo número en la Avenida del Cid Campeador, de esta capital, que responde al tipo C de la rotulación general del proyecto, en su respectivo plano de planta. Mide una superficie de ciento cuarenta y tres metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados (143,49 metros cuadrados). Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios principales, dormitorio para la servidumbre, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina y oficio. Cuenta con dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio y con dos terrazas una orientada a la Avenida del Cid y otra al patio de la finca. Linda: Norte, vivienda centro o tipo B, del mismo piso y cuerpo de edificación y meseta de escalera; sur, vivienda derecha o tipo C del mismo piso en el cuerpo de edificación sur; este, meseta de escalera, hueco de la misma y patio de la finca, y oeste, Avenida del Cid Campeador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, finca número 931, folio 67, tomo número 2.296 del archivo, libro 13. Inscripción octava.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Edificios Feygon, S.A., como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 17 de mayo de 2002. — La Secretaria (ilegible).

200204575/4772.—45,68

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

52950.

Juicio de faltas: 212/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0401824/2001.

Representada: Doña Rosana Pérez Salsamendi.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 212/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Burgos, a 17 de noviembre de 2001. La Ilustrísima señora doña María del Mar Moradillo Arauzo, Magistrada-Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 212/01, seguida por una falta de amenazas contra doña Rosana Pérez Salsamendi y como denunciante don Wilson Oviedo Useche.

Fallo: Debo absolver como absuelto a doña Rosana Pérez Salsamendi, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Wilson Oviedo Useche, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 24 de abril de 2002. — La Secretaria, Concepción Martínez Conde.

200204739/4731.—34,26

52950.

Juicio de faltas: 212/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0401824/2001.

Representada: Doña Rosana Pérez Salsamendi.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 212/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Burgos, a 17 de noviembre de 2001. La Ilustrísima señora doña María del Mar Moradillo Arauzo, Magistrada-Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 212/01, seguida por una falta de amenazas contra doña Rosana Pérez Salsamendi y como denunciante don Wilson Oviedo Useche.

Fallo: Debo absolver como absuelto a doña Rosana Pérez Salsamendi, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rosana Pérez Salsamendi, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 19 de abril de 2002. La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200204738/4732.—34,26

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

13550.

N.I.G.: 09018 1 0100878/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 193/2002.

Sobre otras materias.

De don Bernabé Viyuela Mambrilla y doña Verónica Ballesteros Izquierdo.

Procurador: Don Marcos M.ª Arnaiz de Ugarte.

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio por inmatriculación y reanudación del tracto interrumpido 193/2002, a instancia de don Bernabé Viyuela Mambrilla y su esposa doña Verónica Ballesteros Izquierdo, vecinos de Olmedillo de Roa, en relación a las siguientes fincas:

Finca de inmatriculación:

Finca urbana, sita en Olmedillo de Roa, DS Diseminados 15/0, linda: Norte, con era de pan trillar, propiedad de los hermanos Cavia Cavia (José, Emilio y Amparo); sur, carretera de Aranda de Duero a Palencia; este, era de pan trillar propiedad de doña María Martínez Cavia, y oeste, camino de servidumbre de las eras de abajo que parte de la carretera de Aranda de Duero a Palencia y enlaza con el camino Rincón de las Monjas.

Fue construida el año 1978, durante el matrimonio de los solicitantes don Bernabé Viyuela Mambrilla y su esposa doña Verónica Ballesteros Izquierdo.

Se compone de planta baja y piso. La planta baja consta de cochera, trastero, lavadero, habitáculo para la calefacción y escalera que comunica con el piso. En el sótano de esta planta y comunicado por una escalera existe un bodegón con salida a la parte posterior de la casa. El piso o planta alta se compone de recibidor, cuarto de estar, comedor, cocina, despensa, cuatro dormitorios y baño completo.

Tiene una superficie construida de 368 metros cuadrados y 193 metros cuadrados de suelo.

No se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad.

Fincas rústicas relativas a la reanudación del tracto interrumpido:

Finca rústica, número 728 del plano de concentración parcelaria, dedicada a cereal secano, al sitio de La Tejera, Ayuntamiento de Olmedillo de Roa, que linda al norte, con Tomás Beltrán; sur, con Alejandro Hernando; este, con arroyo de Fuente Vega, y oeste, con camino. Tiene 17 áreas y 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 715, libro 33, folio 196, finca 5.392, inscripción 1.ª.

Finca rústica, número 592 del plano general de concentración parcelaria, sita al sitio o pago de Valdillán, Ayuntamiento de Olmedillo de Roa. Linda: Norte, Lorenzo Tamayo; sur, Julián Izquierdo; este, arroyo, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 717, libro 85, folio 9, finca 5.705, inscripción 1.ª.

Finca rústica, número 538 del plano de concentración parcelaria, sita al pago de Landa el Gallo, Ayuntamiento de Olmedillo de Roa, que linda norte, zona excluida; sur, con zona excluida y Ayuntamiento de Olmedillo de Roa; este, zona excluida, y oeste, camino. Tiene una extensión superficial de una hectárea, 44 áreas y 20 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 717, libro 35, folio 8, finca 5.704, inscripción 1.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 19 de mayo de 2002. — El Secretario (ilegible).

200204727/4734.—68,52

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

13550.

N.I.G.: 09903 1 0200280/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 63/2002.

Sobre otras materias.

De don Armando Pascual Bravo y doña María Soraya Lavín Pérez.

Procuradora: Doña Margarita Robles Santos.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 63/2002, a instancia de don Armando Pascual Bravo y doña María Soraya Lavín Pérez, representados por la Procuradora señora Robles Santos, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Casa situada en el municipio del Valle de Valdebezana, núcleo urbano de Villamediana de San Román (Burgos), calle La Iglesia, número 27, que tiene una superficie de 273 metros cuadrados construidos sobre un solar de 500 metros cuadrados. Dicha casa consta de planta baja, piso y desván, con sus adheridos de patios y portalón, que linda: Al norte, camino vecinal; al sur, carretera que une Cilleruelo de Bezana y Arnedo; al este, con casa propiedad de los herederos de don Mariano Cuesta Sainz y de doña Pilar Cuesta Sainz, llamados doña Cesárea, doña Natividad y don Urbano Cuesta Cuesta, y al oeste, carretera que une a la carretera que une Cilleruelo de Bezana y Arnedo y la carretera que une Cilleruelo y Arija.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de abril de 2002. — El Secretario (ilegible).

200204487/4773.—21,70

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100024/2002.
07410.

Número autos: Demanda 24/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Pilar Ruiz Alonso, doña María Jesús Arnaiz Alonso y don Rafael Sancho Izquierdo.

Demandado: Infoequipo, S.A.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 24/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Ruiz Alonso, doña María Jesús Arnaiz Alonso y don Rafael Sancho Izquierdo contra la empresa Infoequipo, S.A.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 28 de mayo de 2002.

Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, n.º 12, el día 2 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la demanda a fin de que aporte dicha prueba documental. Interesada prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada una vez se indique el nombre y domicilio del mismo se acordará. Encontrándose la empresa Infoequipo, S.A.L. en paradero desconocido según consta en autos 568/00, cítese a dicha demandada por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Advertase que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento en virtud del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnarla. —

Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las

que puedan revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 28 de mayo de 2002. — La Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

200204769/4775. — 81,08

N.I.G.: 09059 4 0100840/2001.
01030.

Número autos: Dem. 783/2001.

Número ejecución: 76/2002.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: Don Sergio Revilla Gorostiza.

Ejecutado: Ayuda y Otros Servicios en la Construcción, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 76/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Revilla Gorostiza contra la empresa Ayuda y Otros Servicios en la Construcción, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo. —

Primero. — Despachar la ejecución solicitada por don Sergio Revilla Gorostiza contra Ayuda y Otros Servicios en la Construcción, S.L., por un importe de 1.482,98 euros de principal, más 148,29 euros en concepto de intereses y 103,80 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo. — Trabar embargo sobre los bienes conocidos del ejecutado. Remitiendo para ello oficio al Juzgado Decano a fin de que se remita informe patrimonial de la ejecutada.

Tercero. — Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto. — Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla. —

Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo, el Ilustrísimo señor Magistrado. — La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ayuda y Otros Servicios en la Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 24 de mayo de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

200204699/4689. — 62,81

N.I.G.: 09059 4 0101002/2001.
01030.

Número autos: Demanda 936/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Raquel Martínez Poveda.

Demandados: Barry I, S.A. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 936/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Raquel Martínez Poveda, contra la empresa Barry I, S.A. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. —

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, dispone: Tener por desistido a doña Raquel Martínez Poveda de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Barry I, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de mayo de 2002. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200204768/4774.—38,83

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200350/2001.
01030.

Número autos: Dem. 325/2001.
Número ejecución: 255/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Modesto Rodríguez González.

Demandado: Instalaciones Río Dulce, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 255/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Modesto Rodríguez González contra la empresa Instalaciones Río Dulce, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Instalaciones Río Dulce, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.197,20 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Río Dulce, S.L., en ignorado paradero, expido la presente

para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 24 de mayo de 2002. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200204689/4691. — 50,24

N.I.G.: 09059 4 0200759/2001.
01030.

Número autos: Demanda 714/2001.

Número ejecución: 19/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Svetoslav Tonchev Zdravkov.

Demandado: Construcciones y Reformas Mirandesas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Svetoslav Tonchev Zdravkov, contra la empresa Construcciones y Reformas Mirandesas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Mirandesas, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.440,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previo anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Mirandesas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 28 de mayo de 2002. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200204771/4776.—51,39

N.I.G.: 09059 4 0200459/2002.
01000.

Número autos: Demanda 456/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Doña María Carmen Gil Pérez.

Demandados: Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, S.A., Euroлимп, P.S., Ibermutuamur, Mutua Asepeyo n.º 151, Instituto Nacional, S.S. y Tesorería.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 456/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Carmen Gil Pérez, contra la empresa Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, S.A., Euroлимп, P.S., Ibermutuamur, Mutua Asepeyo n.º 151, Instituto Nacional, S.S. y Tesorería, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 526/02. — En la ciudad de Burgos, a 22 de mayo de 2002. Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los

presentes autos sobre Seguridad Social, entre partes, de una y como demandante doña María Carmen Gil Pérez, que comparece asistida de la Letrada doña Ana Mutilba Obregón; y de otra, como demandados, Instituto Nacional, S.S. y Tesorería, Mutua Asepeyo n.º 151, Ibermutuamur, Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, S.A. y Eurolimp, P.S., que comparece Instituto y Tesorería, representados por la Letrada doña Inés Velasco Renedo; Mutua Asepeyo n.º 151, representada por el Letrado don Javier Martínez Ruiz; Ibermutuamur, representada por el Letrado don Francisco Javier Gómez Iborra, y no comparecen los otros demandados.

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por doña María Carmen Gil Pérez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, debo absolver y absuelvo a dichos Organismos demandados de los pedimentos contenidos en la demanda, teniendo a la actora por desistida de su reclamación frente a las empresas Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, S.A. y Eurolimp, S.A. y frente a las Mutuas Ibermutuamur y Asepeyo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a mercantil Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 27 de mayo de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretaría Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro:

200204772/4777.-74,22

N.I.G.: 09059 4 0200807/2002.
01030.

Número autos: Demanda 807/2002.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Patricia Giménez Ibáñez.

Demandado: Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L.

Cédula de citación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en los autos n.º 807/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Patricia Giménez Ibáñez, contra la empresa Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 8 de mayo de 2002. — Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 4 de julio de 2002, a las 11,20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que de no comparecer injustificadamente, podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 299.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 11 de junio de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200205165/5178.-68,52

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 26 de abril de 2002, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4.º del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población: Valle de Valdebezana.

Cargo	Nombre
Titular	Antonio Portillo Martín
Sustituto	María Almudena Pérez Gutiérrez

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 26 de abril de 2002. — El Secretario de Gobierno, Ildelfonso Ferrero Pastrana.

200205050/5051. — 22,84

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «San Martín».

Peticionario: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Merindad de Río Ubierna en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
442000	4707500
445000	4707500
446500	4706500
446500	4705000
445750	4703500
444500	4703500
442000	4706000

Número de aerogeneradores a instalar: 48 de 900 KW.

Potencia a instalar: 43,2 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «Alto Cruce», promovido por Iberdrola Energías Renovables, S.A.U., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el día 4-2-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 29 de abril de 2002. — El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204259/4649.—34,26

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa para el suministro de gas propano canalizado en el término municipal de San Mamés (Burgos).

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 77 de la misma Ley, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de una instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. canalizado para 15 viviendas unifamiliares en San Mamés (Burgos).

Peticionario: Petrogal Española, S.A., calle Anabel Segura, número 16, 28100 Alcobendas (Madrid).

Objeto: Almacenamiento y distribución de gas propano canalizado en San Mamés (Burgos), compuesta por 15 viviendas unifamiliares.

Características de la instalación:

- 1 depósito enterrado, de 10.000 l. de capacidad.
- Presión máxima de distribución: 1,7 Kg/cm.2.
- Red de distribución en tubería de polietileno de DN-20 SDR 11.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial

de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 18 de marzo de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202734/4650.—29,69

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**Servicio Territorial de Burgos**

Por don Marino Izquierdo Izquierdo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.386, con una superficie de 512 Has., situado en el término municipal de Granja Guimara, 2-Fontioso.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 14 de mayo de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200204404/4692.—18,03

Por don Eulogio Rubio Moral, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.388, con una superficie de 508 Has., situado en el término municipal de San Pedro de Arlanza-Hortigüela.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 14 de mayo de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200204405/4651.—18,03

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.767

Por el Club Deportivo de Caza de Oña, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.767 de Villanueva de los Montes, término municipal de Partido de la Sierra en Tobalina.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 30 de abril de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200204125/4652.—18,03

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.654

Por don Juan Carlos Sancho Arnaiz, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.654, que afecta a 676 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Tinieblas de la Sierra, Tañabueyes (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio

Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 15 de abril de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203551/4653.-20,55

MINISTERIO SE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el art. 28, de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar. — Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero: Calle Burgo de Osma, números 7-9.

Administración de Miranda de Ebro: Calle Condado Treviño, número 1.

Dependencia de Recaudación de Burgos: Calle Vitoria, número 39-3.ª planta.

Plazo. — Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 02.1.2.09.005.

Burgos, a 21 de mayo de 2002. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200204729/4740. — 141,31

ADMINISTRACION 09018 — ARANDA DE DUERO

Sujeto pasivo	N.I.F.	Concepto/Objeto tributario	Periodo	Clave de liquidación	N.º Emis.	Munic.
CANCHO RUBIO, ANTONIO	71258834G	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 23	2000	C0800001090015314	021108003	09403
CASIN FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL R.	G09129826	100218 I.V.A. LIQUIDS. PRACTICADA	1998	A0901801500004570	021209005	09332
CASIN FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL R.	G09129826	100218 I.V.A. LIQUIDS. PRACTICADA	1999	A0901801500004581	021209005	09332
DIAZ LOPEZ, JUAN MANUEL	52433759S	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	2001	A0960001800009087	021209005	09223
DUAL JIMENEZ, ANGEL	45420614F	MULTAS 107-03233-01 INFRACCION	2001	C0800001050018159	021108003	09018
EMBUTIDOS CALERUEGA, S.L.	B09251083	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0901801416000177	021209005	09066
GUTIERREZ PLAZA, MARIA BELEN	45424548P	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999	A0901801500003316	021209005	09018
MANUFACTURAS MORANELLO, S.L.	B09288150	100219 I.V.A. ACTAS DE INSPECCION	1996-1997	A0960002016000225	021209005	09018
MANUFACTURAS MORANELLO, S.L.	B09288150	100219 I.T.A. ACTAS DE INSPECCION	1996-1997	A0960002016000236	021209005	09018
MANUFACTURAS MORANELLO, S.L.	B09288150	100129 SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	1996-1997	A0960002016000247	021209005	09018
MARTINEZ BOMBIN, RICARDO	71258307Y	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS 2	2001	C0800001090013873	021108003	09018
METALURGICA INARA, S.L.	B09295056	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0901801500004340	021209005	09018
MORAN FUERTES, HERMINIA MARGARITA	09679170B	2001//000007 OBSTRUCCION	2001	M1900502090001537	021209005	09451
MOYA LECHOSA, ARACELI	71271930J	100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDINA.	2000	A0901801560000066	021209005	09018
MOYA LUCAS, MARTIN	13109980A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0901801500005109	021209005	09088
PEREZ HURTADO, MARIA ROSALINA	32024081P	SANCION TRAFICO 090044406465 L	2002	K161010208020603	021209005	09018
PEREZ HURTADO, MARIA ROSALINA	32024081P	SANCION TRAFICO 400042735172 L	2002	K1610102081783866	021209005	09018
PEREZ HURTADO, MARIA ROSALINA	32024081P	SANCION TRAFICO 400042735160 L	2002	K1610102082809858	021209005	09018
ROMACIA, S.L.	B09317132	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2001	C0800001090013983	021108003	09018
ROMACIA, S.L.	B09317132	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2001	C0800001090013994	021108003	09018
ROMACIA, S.L.	B09317132	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2001	C0800001090014005	021108003	09018
RUIZ RUIZ, PABLO	13061152G	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999	A0901801500003943	021209005	09018
SOLDADURA Y SEVICIOS, S.L.	B09217167	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0901801500004449	021209005	09144
TALLERES VALDERRAMA, S.L.	B09081860	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0901801500005274	021209005	09018

ADMINISTRACION 09224 — MIRANDA DE EBRO

ARROYUELO VARONA, SANTIAGO	13297071N	SANCION TRAFICO 090044382527 B	2002	K1610102080183510	021209005	09224
AUGUSTO ADRIANO, DOS ANJOS	X1261259P	2000/50000120100 REGLAMENTO DE	2001	M2205002090000171	021209005	09224
BLANCO MARTIN, J. ANTONIO	15971863L	SANCION TRAFICO 090044809845 B	2002	K1610102080212758	021209005	09224
CAS' MADER, S.L.	B09341066	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	1999	A0922401416000284	021209005	09224
CUEZVA URRUCHI, FELIX	13288204T	SANCION TRAFICO 090044381729 V	2002	K1610102080182629	021209005	09056
DELGADO VALERO, JOSE LUIS	16242369E	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001090	021209005	09224
FERNANDES, AMARO	X0765589B	TRAFICO: 01/0205173 V	2001	C15000010100221129	021115003	09224
FERNANDES, AMARO	X0765589B	SANCION TRAFICO 090044382667 C	2002	K1610102080183652	021209005	09224
FRIAS CARCEDO, ANDRES	13142077S	MULTAS 210-20253-01 INCUMPLIMI.	2001	C0800001090011552	021108003	09058

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave de liquidación</i>	<i>N.º Emis.</i>	<i>Munic.</i>
FUMIUR, S.A.	A09271073	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001001	021209005	09224
FUMIUR, S.A.	A09271073	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001012	021209005	09224
FUMIUR, S.A.	A09271073	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001034	021209005	09224
FUMIUR, S.A.	A09271073	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001177	021209005	09224
GABARRI MIRANDA, PEDRO	13300207C	SANCION TRAFICO 260042877019 S	2002	K1610102082622176	021209005	09224
GADEA ARNAIZ, PASCUAL	13034953W	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001078	021209005	09058
GADEA ARNAIZ, PASCUAL	13034953W	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001122	021209005	09058
GADEA ARNAIZ, PASCUAL	13034953W	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS MOD. 390	2000	A0922402506001097	021209005	09058
GADEA ARNAIZ, PASCUAL	13034953W	SANCION TRAFICO 090044610196 B	2002	K1610102082464711	021209005	09058
HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	72685243E	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0922401416000273	021209005	09224
IZQUIERDO MENDIZABAL, FERNANDO	13300506C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000	A0922401500005469	021209005	09224
IZQUIERDO MENDIZABAL, RICARDO	13300133S	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000	A0922401500005470	021209005	09224
JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	13283872S	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0922401416000230	021209005	09224
JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	13283872S	SANCION TRAFICO 260401624620 8	2002	K1610102080780182	021209005	09224
JIMENEZ JIMENEZ, DAVID	71342269H	SANCION TRAFICO 090044382072 V	2002	K1610102080182981	021209005	09224
JIMENEZ MENDOZA, PEDRO	00228174Z	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001155	021209005	09224
LUENGO MIRANDA, JUAN ANDRES	13131377X	SANCION TRAFICO 090044581561 B	2002	K1610102080186259	021209005	09245
LUENGO MIRANDA, JUAN ANDRES	13131377X	SANCION TRAFICO 090044639824 B	2002	K1610102082459959	021209005	09245
MECHO DE LOS SANTOS, FERNANDO	30659116R	SANCION TRAFICO 090044635739 M	2002	K1610102080178779	021209005	09224
MURO QUESADA, NICOLAS	13294854A	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001045	021209005	09224
NIEVA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	13287707D	SANCION TRAFICO 090044415119 L	2002	K1610102080207490	021209005	09224
PAVIPETON, S.L.	B09049990	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0922401416000229	021209005	09224
PEREZ GOMEZ, ENRIQUE	13293611W	SANCION TRAFICO 090401898677 P	2002	K1610102080171960	021209005	09224
PEREZ MUÑOZ, ANGEL	13279230L	SANCION TRAFICO 260401657971 8	2002	K1610102082623793	021209005	09224
PEREZ MUÑOZ, ANGEL	13279230L	SANCION TRAFICO 260401663193 8	2002	K1610102082624266	021209005	09224
QUIROS MAELLA, JESUS MARIA	52652818E	SANCION TRAFICO 340041819940 V	2002	K1610102081417302	021209005	09259
RIBEIRO ORFAO, GILBERTO	X0737648S	SANCION TRAFICO 490041843355 B	2002	K1610102082264599	021209005	09058
RODRIGUEZ VILLAR, BALBINO	15928256C	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001199	021209005	09058
SANTOS QUIJANO, FERNANDO	13300687V	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPLIFIC.	4T-2001	A0922402540000062	021209005	09224
TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114N	SANCION TRAFICO 090044382590 B	2002	K1610102080183597	021209005	09224
TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114N	SANCION TRAFICO 090044382655 B	2002	K1610102080183641	021209005	09224
VILLAVARDE GARCIA, NICANOR	13081033J	100105 I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS	4T-2001	A0960002530000184	021209005	09058
ZARATE NOVALES, NIEVES	13291364D	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2001	A0922401700001144	021209005	09224
ADMINISTRACION 09600 – BURGOS						
ALARIFALGO, S.L.	B09317769	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	2000	A0960001236000367	021209005	09900
ALARIFALGO, S.L.	B09317769	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0960001416000682	021209005	09900
ALONSO REVILLA, OSCAR	13143996W	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	2000	A0960001236000268	021209005	09900
ALONSO REVILLA, OSCAR	13143996W	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	2000	A0960001500023490	021209005	09900
ANTON MARTIN LAZARO, SANTOS	13076308A	SANCION TRAFICO 340401036240 B	2002	K1610102081405312	021209005	09447
ANTON MARTIN LAZARO, SANTOS	13076308A	SANCION TRAFICO 470043806793 B	2002	K161010208224746	021209005	09447
AUSIN HERNANDO, RAFAEL	13076385B	SANCION TRAFICO 090044550370 B	2002	K1610102080160519	021209005	09900
AUSIN HERNANDO, RAFAEL	13076385B	SANCION TRAFICO 090044545757 B	2002	K1610102080210448	021209005	09900
AZOFRA SANTAMARIA, IGNACIO MARI.	13078067Z	SANCION TRAFICO 090401899682 8	2002	K1610102080164622	021209005	09900
BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTR.	B09342544	SANCION TRAFICO 090044390202 B	2002	K1610102080188900	021209005	09023
BURGOS ALFAGEME, FELIPE	13135273L	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	1997	A0960001500014007	021209005	09900
COLINA GALLO JERONIMA, M. MERCEDES	13033590L	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998	A0960001500014073	021209005	09900
CUESTA SANZ, JOSE ANTONIO	13032676W	100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDINA.	1998	A096000100009522	021209005	09900
DIEZ IGLESIAS, JOSE MANUEL	71924001B	SANCION TRAFICO 280062581738 B	2002	K1610102080188618	021209005	09216
ESTEBAN CALZADA, RAUL	71271090R	SANCION TRAFICO 090044401935 B	2002	K1610102080197028	021209005	09216
ESTEBAN CALZADA, RAUL	71271090R	SANCION TRAFICO 090044417578 B	2002	K1610102080210437	021209005	09216
ESTEBAN CALZADA, RAUL	71271090R	SANCION TRAFICO 090044417580 B	2002	K1610102080210460	021209005	09216
FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	16486570D	SANCION TRAFICO 090044720755 B	2002	K1610102080192694	021209005	09900
FERNANDEZ PAÑEDA, GERMAN	71697613N	SANCION TRAFICO 090401874314 B	2002	K1610102080203122	021209005	09065
FERNANDEZ PAÑEDA, GERMAN	71697613N	SANCION TRAFICO 090401035489 B	2002	K1610102081404685	021209005	09065
HERNANDEZ JIMENEZ, ELISEO	71267176C	SANCION TRAFICO 090044555458 B	2002	K1610102080165106	021209005	09900
HERNANDEZ JIMENEZ, ELISEO	71267176C	SANCION TRAFICO 090044558393 S	2002	K1610102080167845	021209005	09900
HERNANDEZ JIMENEZ, LUIS	13159447C	SANCION TRAFICO 090044558113 B	2002	K1610102080167603	021209005	09900
HERNANDEZ JIMENEZ, LUIS	13159447C	SANCION TRAFICO 340041877265 B	2002	K1610102081412407	021209005	09900
HERRERA CARRASCO, JESUS	13063362Y	SANCION TRAFICO 090044497781 B	2002	K1610102080171080	021209005	09162
HERRERA IBAÑEZ, MIGUEL	13065651H	SANCION TRAFICO 0900446463086 B	2002	K1610102080184060	021209005	09254
IGLESIAS BERRIO, CARLOS	71270161S	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0960001500024083	021209005	09900
INFOEQUIPO S.A.L.	A09340431	INTERESES DEMORA EMPLEO	2000	K1910100090115789	021209005	09900
KANE ABDOU	X0956138M	SANCION TRAFICO 260042980827 B	2002	K1610102080782921	021209005	09900
LOPEZ MEDIAYLLA, ROMAN	13063509S	SANCION TRAFICO 090044486047 B	2002	K1610102080161180	021209005	09900
LOPEZ MEDIAYLLA, ROMAN	13063509S	SANCION TRAFICO 090043956720 B	2002	K1610102080205146	021209005	09900
MACHO DEL OLMO, JOSE MIGUEL	13134993S	SANCION TRAFICO 090044790071 B	2002	K1610102080195642	021209005	09900
MARTIN MARTINEZ, CESAREO	12979819E	47-1100000-71859-99 ADQUIS. MO.	1999	C0800099470024943	021108003	09257
MATEO SOLIS, JOSE ANTONIO DE	13926115Y	SANCION TRAFICO 090044702005 L	2002	K1610102080179703	021209005	09900
MELGOSA TORRES, LUCIANO	13677134T	SANCION TRAFICO 0900445657914 S	2002	K1610102081704248	021209005	09374
MINGUEZ ARNAEZ SANTIAGO, EMILIO	12764384M	SANCION TRAFICO 290047454868 M	2002	K1610102081047284	021209005	09900
MINGUEZ ARNAEZ SANTIAGO, EMILIO	12764384M	SANCION TRAFICO 290046988673 S	2002	K1610102081133139	021209005	09900
NEVES CRUZ, FRANCISCO ANTONIO	X1037580G	MULTAS 208-20068-01 EXPTE. SAN.	2001	C0800001090011200	021108003	09900
PINTURAS GARQUIR, S.L.	B09278763	SANCION TRAFICO 090044547711 B	2002	K1610102080210570	021209005	09900
RASINES VESGA, JOSE IVAN	13101648C	SANCION TRAFICO 090044540900 B	2002	K1610102080204464	021209005	09900
RASINES VESCA, JOSE IVAN	13101648C	SANCION TRAFICO 340401027183 B	2002	K1610102081398888	021209005	09900

<Sujeto pasivo	N.I.F.	Concepto/Objeto tributario	Periodo	Clave de liquidación	N.º Emis.	Munic.	
RASINES VESGA, JOSE IVAN	13101648C	SANCION TRAFICO 34004171950 B	2002	K1610102081412814	021209005	09900	
RIESCO GAMBOA, MIGUEL ANGEL	71265105L	SANCION TRAFICO 090044556761 L	2002	K1610102080166459	021209005	09900	
ROMAN MONZON, FRANCISCO JAVIER	13111747E	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	2001	A0960001800022200	021209005	09900	
SALGADO CASILLAS, YOLANDA	13126566Y	SANCION TRAFICO 090044681397 M	2002	K1610102080161531	021209005	09311	
SALGADO CASILLAS, YOLANDA	13126566Y	SANCION TRAFICO 090044602904 M	2002	K1610102080201945	021209005	09311	
SALGADO CASILLAS, YOLANDA	13126566Y	SANCION TRAFICO 090044602916 M	2002	K1610102080201956	021209005	09311	
SANTOS IBAÑEZ, FERNANDO	13077416F	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998	A0960001500014942	021209005	09900	
SIERRA ROJO, SERGIO	13154714W	SANCION TRAFICO 090044546688 C	2002	K1610102080209282	021209005	09900	
SOPORTE Y AYUDA FINANCIERA, S.L.	B09263906	SANCION TRAFICO 340041946263 L	2002	K1610102081415971	021209005	09900	
TENDERO GARCIA, M. CARMEN	13131606D	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	1999	A0960001150001377	021209005	09900	
TRANSPORTES DUCHA, S.A.	A09213711	SANCION TRAFICO 090044680459 B	2002	K1610102080160618	021209005	09900	
UBIERNA UBIERNA, MIGUEL ANGEL P.	G09280256	MULTAS 210-20101-01 INCUMPLIMI.	2001	C0800001090009682	021108003	09900	
VEGSA DIAZ, LORENZO	13030948E	SANCION TRAFICO 090044815377 2	2002	K1610102080165007	021209005	09900	
VEGSA DIAZ, LORENZO	13030948E	SANCION TRAFICO 090044564186 2	2002	K1610102080172553	021209005	09900	
VIVAR MARTIN, JUAN JOSE	13054685T	SANCION TRAFICO 090044550266 B	2002	K1610102080160387	021209005	09900	
ADMINISTRACION 09712 – DEPENDENCIA RECAUDACION							
BENITO CAMPO VICTOR, MANUEL	13168801J	SANCION TRAFICO 090044495759 C	2002	K1610102080169540	021209005	09900	
HERNANDEZ JIMENEZ, ALFREDO	71278506B	SANCION TRAFICO 090044546871 S	2002	K1610102080209568	021209005	09900	
MANZANO GETE, JOSE M. ABILIO	13083045R	100218 I.V.A. LIQUIDS. PRACTICADAS	1998	A0960001500018814	021209005	09900	
OSMA CASADO CARLOS Y ROBERTO S.	G09330234	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0960001500024204	021209005	09900	
OSMA CASADO CARLOS Y ROBERTO S.	G09330234	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-2000	A0960001500024215	021209005	09900	
SAEZ MELCHOR, JAVIER	13083210M	SANCION TRAFICO 090044680990 6	2002	K1610102080161168	021209005	09900	
SAEZ MELCHOR, JAVIER	13083210M	SANCION TRAFICO 090044722521 V	2002	K1610102080193717	021209005	09900	
VICARIO PAHL, DANIEL	13150598A	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998	A0960001500019056	021209005	09900	
ADMINISTRACION 09732 – DEPENDENCIA RECAUDACION							
ALONSO PEÑA, JOSE ANTONIO	71339292P	SANCION TRAFICO 090044695580 B	2002	K1610102080174016	021209005	09422	
INMODUERO, S.L.	B09039256	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0960001500020409	021209005	09900	
ADMINISTRACION 09752 – BURGOS (U.O.)							
<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Euros a ingresar</i>	<i>Clave de liquidación</i>	<i>N.º Emis.</i>	<i>Munic.</i>
DIOP SALIOU	X0687771W	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	2001	537,44	A0960001800026380	021209005	07027

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Constantino Rodríguez Rodríguez, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 40 m.3/mes, a derivar del arroyo La Pastora y 10 m.3/mes del arroyo Las Cuevas, en el término municipal de Tubilla del Agua (Burgos), con destino a llenado de piscina y riego.

Según la documentación presentada las captaciones se piensan llevar a cabo en el paraje denominado Socastillo y el agua entra a las parcelas a regar por su propio peso.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, número 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 25 de abril de 2002. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200204270/4444.–22,84

Don Angel López Calvo, ha solicitado autorización para extraer áridos según los datos y circunstancias que se indican a continuación:

Referencia administrativa: 2002.O.34.

Cauce afectado: margen izquierda del arroyo Rondandiego, zona de policía.

Paraje/lugar: Parcela 212.

Término municipal: Pancorbo (Burgos).

Volumen: 1.600 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente que incluye documentación técnica y estudio de evaluación de efectos medioambientales, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 18 de abril de 2002. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203706/4550.–20,55

Por don Daniel Marín Gómez, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Vallado de finca en una longitud de 34 m. en el sentido de la corriente. Colocación de poste de luz.

Cauce: Margen derecha del río Oropesa.

Paraje: Los Llanos.

Municipio: Pradoluengo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 29 de abril de 2002. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200204268/4601.–18,03

Don Miguel Angel Riaño Corral y don Manuel Riaño Corral, solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en el paraje Río Cuesta El Espino, de la localidad y término municipal de Redecilla del Campo (Burgos), en la margen derecha del río Valorios, tributario del río Tirón, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 4,86 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2 litros/segundo y un volumen máximo anual de 5.600 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo-balsa de sección rectangular de 12 m. por 8 m. y una profundidad de 5 m., extra- yéndose el caudal necesario por medio de bomba de aspiración accionada por tractor de 125 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo indicado.

Zaragoza, a 29 de abril de 2002. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200204269/4602.—22,84

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 6 de mayo de 2002, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Manuel Francisco Angulo Torre, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 121,60 m.3/año (0,004 litros/seg.) de agua del río Cadagua, en Villanueva de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino a riego. — El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

200204303/4515.—18,03

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 6 de mayo de 2002, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Valle de Mena, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 1,38 litros/segundo de agua del río Cadagua, en Villanueva de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino al abastecimiento de Hoz, Taranco, Ordeñón de Orduente, Caniego y sus barrios, Santiuste y Cristantes. — El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

200204304/4552.—18,03

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 26 de marzo de 2001, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Mancomunada Tres Concejos, la oportuna concesión

para el aprovechamiento de 2,20 litros de agua del arroyo Martinete, en Picuezo, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino al abastecimiento de Bortedo, Gijano y Santecilla. — El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

200102954/4566.—18,03

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2002, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar de manera definitiva el proyecto de compensación del Sector V-1 (Villimar 1), presentado por don Alberto Dieguez Virgala, en representación de la Junta de Compensación de dicho Plan Parcial.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 3 de junio de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200205038/5055.—21,41

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar los Estatutos de la Unidad de Actuación 29.05 «Diego Polo».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la ante el Ilmo. señor Alcalde, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 4 de junio de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200205044/5054.—18,03

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

No habiendo sido posible practicar la presente notificación, se procede a efectuar la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación. —

Doña Purificación Navazo Rupérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), el día 24 de mayo de 2001, adoptó la providencia que copiada, dice así:

«1. Recibido informe sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del edificio, sito en Plaza Iglesia, número 1, de Hontoria del Pinar, de la Arquitecto doña Miriam Barrós Martín, según el encargo efectuado por esta Alcaldía, en el cual se pone de relieve las graves deficiencias de tal edificio, que afectan a la seguridad pública, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, póngase de manifiesto a quienes aparecen como interesados herederos de don Valeriano Pérez Navazo o a sus representantes, el procedimiento incoado para restablecer las condiciones de seguridad de dicho inmueble.

2. Los interesados, durante el plazo de diez días, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes».

Lo que notifico a quienes aparecen como interesados herederos de don Valeriano Pérez Navazo y doña Beatriz Santo Domingo Rica, para su conocimiento y efectos.

En Hontoria del Pinar, a 24 de mayo de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navarro Rupérez.

200204997/5021.—18,03

No habiendo sido posible practicar la presente notificación, se procede a efectuar la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación. —

Doña Purificación Navazo Rupérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), el día 24 de mayo de 2001, adoptó la providencia que copiada, dice así:

«1. Recibido informe sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del edificio, sito en Plaza General Molá, número 2, de Hontoria del Pinar, de la Arquitecto doña Miriam Barrós Martín, según el encargo efectuado por esta Alcaldía, en el cual se pone de relieve las graves deficiencias de tal edificio, que afectan a la seguridad pública, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, póngase de manifiesto a quienes aparecen como interesados herederos de don Valeriano Pérez Navazo o a sus representantes, el procedimiento incoado para restablecer las condiciones de seguridad de dicho inmueble.

2. Los interesados, durante el plazo de diez días, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes».

Lo que notifico a quienes aparecen como interesados herederos de don Valeriano Pérez Navazo y doña Beatriz Santo Domingo Rica, para su conocimiento y efectos.

En Hontoria del Pinar, a 24 de mayo de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navarro Rupérez.

200204998/5022.—18,03

No habiendo sido posible practicar la presente notificación a herederos de don Valeriano Pérez Navazo, doña Beatriz Santo Domingo Rica y doña Teresa Santo Domingo Rica, se procede a efectuar la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación. —

Don Orencio Pérez Pérez, en representación de Maderas Orencio, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para legalización de aserradero de madera, sito en calle La Iglesia, número 1, de Hontoria del Pinar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se le notifica que el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de apertura al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que si se considerase afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes, por término de quince días.

Lo que de orden de la señora Alcaldesa, le comunico como vecino inmediato al lugar del emplazamiento de la instalación.

En Hontoria del Pinar, a 24 de mayo de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navarro Rupérez.

200204999/5023.—18,03

No habiendo sido posible practicar la presente notificación a herederos de don Valeriano Pérez Navazo, doña Beatriz Santo Domingo Rica y doña Teresa Santo Domingo Rica, se procede a efectuar la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación. —

Don Orencio Pérez Pérez, en representación de Maderas Orencio, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para instalar caldera de residuos forestales en aserradero de madera, sito en calle La Iglesia, número 1, de Hontoria del Pinar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se le notifica que el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de apertura al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que si se considerase afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes, por término de quince días.

Lo que de orden de la señora Alcaldesa, le comunico como vecino inmediato al lugar del emplazamiento de la instalación.

En Hontoria del Pinar, a 24 de mayo de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navarro Rupérez.

200205000/5024.—18,03

No habiendo sido posible practicar la presente notificación, se procede a efectuar la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación. —

Doña Purificación Navazo Rupérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), el día 24 de mayo de 2002, adoptó la resolución que copiada, dice así:

«Habiendo tenido conocimiento esta Alcaldía que en la parcela número 4.564 del polígono 1, de Hontoria del Pinar, se está ejecutando obra sin que haya sido otorgada la preceptiva licencia urbanística para la misma y apareciendo como promotor de tal obra doña M.ª Nieves Vicente Esteban, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, he resuelto:

Primero. — La paralización de la obra en ejecución, con carácter inmediatamente ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, para lo cual deberá retirar los materiales y maquinaria preparados para ser utilizados antes de cinco días desde la notificación de la presente resolución, con advertencia al promotor de las obras y demás responsables de que no podrán proseguir las obras mientras no dispongan de la correspondiente licencia municipal. Si transcurrido el plazo no se hubieran cumplido tales obligaciones

o bien no se hubiera procedido a la propia paralización de la obra, el Ayuntamiento adoptará las medidas cautelares que garanticen la total interrupción de los actos en ejecución.

Segundo. — A la vista de lo actuado y una vez transcurrido el plazo fijado, se resolverá sobre la incoación de procedimiento sancionador por infracción urbanística y de restauración de la legalidad».

Lo que se notifica al promotor de tal obra doña M.^a Nieves Vicente Esteban, así como al constructor de la misma, para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que, sin perjuicio de su efectividad, contra la resolución transcrita que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición con carácter potestativo, ante la Alcaldía y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se verifique la presente notificación. También podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de esta notificación. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Hontoria del Pinar, a 24 de mayo de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Purificación Navarro Rupérez.

200205001/5025.—34,26

Junta Vecinal de Villorejo

A tenor de lo establecido en la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia padrón de rústica), a los que por desconocidos o ignorado paradero, no se ha comunicado el expediente que se sigue para la adecuación del coto privado de caza n.^o BU-10.132, a fin de que puedan presentar, en caso de oponerse, las alegaciones mediante escrito dirigido al señor Presidente de la Junta Vecinal de Villorejo.

Propietario	Superf. total (Has.)
Silvano García Rojo	8,4020
Abel López López	17,6300
Dionisio Olmos Gómez	16,5695
Agustín Rojo Santamaría	0,1700
Cristino Delgado Marcos	1,3725
	44,1440

Villorejo, a 27 de mayo de 2002. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200204628/4755.—22,84

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Por don Eladio Pérez González, se solicita de este Ayuntamiento licencia para realizar la actividad de «Explotación de carácter familiar de ganados ovino de carne y cunícola», en un nave sita en el paraje conocido como «El Pozuelo», de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado el expediente en las oficinas municipales y horas de oficina y formular durante dicho plazo las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Villamayor de los Montes, a 14 de mayo de 2002. — El Alcalde, José Luis Merino Madrid.

200204614/4863.—18,03

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Rendida por la Alcaldía-Presidentencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2001 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Merindad de Cuesta Urria, a 28 de mayo de 2002. — El Alcalde, Pablo Amaro Vicente.

200204923/4941.—18,03

Junta Vecinal de Población de Arriba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 1 de abril de 2002 adoptó, con el quórum de mayoría absoluta legal, los siguientes acuerdos provisionales:

A) Aprobar, de conformidad con lo previsto en los arts. 20 y 41 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas fiscales reguladoras y las tarifas que en ellas se contienen de la tasa siguiente:

— Tasa por prestación de los servicios de abastecimiento de aguas y alcantarillado y depuración de aguas residuales.

B) Que la anterior ordenanza y sus antecedentes respectivos se sometan a la siguiente tramitación:

1. Información pública, por un periodo de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

2. Aprobación definitiva de estos acuerdos provisionales si no hubiere reclamaciones o alegaciones en dicho plazo o resolviendo las que se formulen.

3. Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de las ordenanzas en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Población de Arriba, a 15 de mayo de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Jesús González Iñiguez.

200204458/5029. — 18,03

Ayuntamiento de Cogollos

Por parte de don Manuel Vidueiros Lareo, se ha instado licencia de actividad y obras para la realización de núcleo zoológico de cría y selección de perros de caza, en la finca número 5.017 del polígono 517, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/98, de Actividades Clasificadas y art. 25.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Cogollos, a 28 de mayo de 2002. — La Alcaldesa, Julita Alvarez Alonso.

200204939/4944.—18,03

Ayuntamiento de Cavia

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se acuerda la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de báscula municipal, una vez publicada su aprobación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia, adicción al número 80, de fecha 29 de abril de 2002, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del mismo texto legal, se procede a la publicación del texto modificado en la ordenanza.

TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE BASCULA MUNICIPAL. —

Artículo 5.1. — Cuota tributaria:

- De 0 a 15.000 Kgs.: 0,50 euros.
- De 15.000 a 20.000 Kgs.: 1 euro.
- De 20.000 a 30.000 Kgs.: 1,2 euros.
- De 30.000 a 40.000 Kgs.: 1,5 euros.
- Más de 40.000 Kgs.: 2 euros.

Disposición final. —

La presente modificación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de marzo de 2002, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Cavia, a 30 de mayo de 2002. — La Alcaldesa, María Elena González Paisan.

200204868/4945.—18,03

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se acuerda la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del polideportivo municipal, una vez publicada su aprobación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia, adicción al número 80, de fecha 29 de abril de 2002, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del mismo texto legal, se procede a la publicación del texto modificado en la ordenanza.

TASA POR LA UTILIZACION DE LA INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL. —

Artículo 7. — Sujeto pasivo:

Se incluye el párrafo siguiente:

Estarán exentos del pago de la tasa regulada en esta ordenanza, los niños en edad escolar, considerándose por la misma, los niños de hasta doce años de edad, por no disponer de medios económicos para sufragar dichos costes.

Disposición final. —

La presente modificación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de marzo de 2002, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Cavia, a 30 de mayo de 2002. — La Alcaldesa, María Elena González Paisan.

200204869/4946.—18,03

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2002, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que señalan en el artículo 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2 del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cascajares de Bureba, a 27 de mayo de 2002. — El Alcalde-Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

200204913/4947.—18,03

Ayuntamiento de Haza

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2002

No habiéndose presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento de Haza, para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	5.210,54
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.306,00
4.	Transferencias corrientes	36,00
	Total operaciones corrientes	31.552,54
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	68.447,46
	Total operaciones de capital	68.447,46
	Total del estado de gastos	100.000,00

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	18.945,00
2.	Impuestos indirectos	420,00
3.	Tasas y otros ingresos	49.962,73
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.658,10
	Total operaciones corrientes	81.985,83
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	18.014,17
	Total operaciones de capital	18.014,17
	Total del estado de ingresos	100.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Personal de plantilla. —

A) Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación nacional, incluido en el grupo B y nivel C, destino 22.

B) Personal laboral: Ninguno.

En Haza, a 29 de mayo de 2002. — El Alcalde, Segundo Beneitez Llorente.

200204924/4942.—25,12

Ayuntamiento Merindad de Sotoscueva

Habiéndose solicitado licencia de actividad en este Ayuntamiento por don J. Luis Azcona del Hoyo, para un colmenar con 50 colmenas, en el paraje de «Monte el Valle», del Valle de Sotoscueva, Quisicedo, Merindad de Sotoscueva, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 27 de mayo de 2002. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200204928/4948.—18,03

Ayuntamiento de Montorio

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 15.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro de la Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Montorio, a 25 de abril de 2002. — El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200204944/4949.—18,03

Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2

de dicho artículo 15.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro de la Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Rublacedo de Abajo, a 3 de junio de 2002. — El Alcalde, Miguel Ibáñez Arnaiz.

200204943/4950.—18,03

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal de 24 de marzo de 2002 el Presupuesto General Unico de este Ayuntamiento para el año 2002, y expuesto al público a efectos de reclamaciones previo anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 84, de 6 de mayo del año actual, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, dicho presupuesto ha quedado definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado, así como la plantilla presupuestaria de personal:

A. — Presupuesto de 2002. — Resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	8.740,27
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.160,12
4.	Transferencias corrientes	3.121,00
6.	Inversiones reales	9.906,43
	Suman los gastos	49.927,82

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	21.788,99
3.	Tasas y otros ingresos	2.083,68
4.	Transferencias corrientes	15.602,44
5.	Ingresos patrimoniales	10.452,71
	Suman los ingresos	49.927,82

B. — Plantilla de personal. —

Funcionarios:

Una plaza de Secretaría-Intervención, agrupada. Cubierta en propiedad por funcionario con habilitación de carácter nacional.

En Villanueva de Teba, a 29 de mayo de 2002. — El Alcalde, Eusebio Ruiz Varona.

200204859/4951.—18,03

Ayuntamiento de Villaldemiro

Don Amancio Amayuelas Martínez, con D.N.I. 13.028.465-T, en representación de doña Carmen Rosa Riera Ferrer, pretende construir una residencia para la Tercera Edad en la localidad de Villaldemiro, al sito de Molinillo, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada residencia que se pretende construir, puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Villaldemiro, a 7 de mayo de 2002. — El Alcalde, Carlos Porres Miguel.

200204461/4742. — 18,03

Ayuntamiento de Valdorros

Por acuerdo de esta Corporación, en sesión del día 25 de abril de 2002, se acordó la inclusión en el inventario de bienes de esta Corporación del siguiente bien patrimonial: Parcela urbana, al sitio de Camino de San Palayo, 10, con una superficie de 66 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: Norte, finca en San Pelayo, 15; sur, calle; este, calle Camino San Pelayo; y oeste, fincas San Pelayo, 16 y 17. Valorada en 2.379,96 euros.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes.

Valdorros, a 2 de mayo de 2002. — El Alcalde en funciones, Agapito Gómez Martínez.

200204932/4952.—18,03

Ayuntamiento de Zazuar

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Disciplina Urbanística en vigor, de acuerdo con el Decreto 223/1999, de 5 de agosto, de preceptos de reglamentos urbanísticos aplicables en relación con la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se notifica a los propietarios del inmueble situado en la calle Soldados de Africa, 5, referencia catastral 4062104VM5146S 0001 FU y que figura a nombre de propietario desconocido, anteriormente a nombre de don José Parra Magdaleno la declaración de ruina mediante acuerdo de la Corporación de fecha 17-4-2002, todo ello en virtud del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zazuar, a 10 de mayo de 2002. — La Alcaldesa, M. Carmen Iglesias Alcubilla.

200204910/4953.—18,03

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

A431B.

N.I.G.: 09059 1 0502140/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 240/2001. Sobre otras materias.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Contra don Angel Fernández Rodríguez y doña Josefa González Lorenzo.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 240/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por doña Elena Cobo de Guzmán Pisón contra don Angel Fernández Rodríguez

y doña Josefa González Lorenzo en reclamación de 10.100,14 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 3.005,06 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana: Trastero, sito en la planta de entrecubiertas, señalado con el número 4, con entrada por el portal n.º 27, de la calle Marqués de Berlanga, del edificio sito en la calle Marqués de Berlanga, n.º 27 y 29. Tiene una superficie construida de 10,05 m.².

La subasta se celebrará el próximo día 19 de julio a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle San Juan, 2, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª — La finca embargada ha sido valorada en cuatro mil setenta euros y veinticinco céntimos (4.070,25 euros), y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de cuatro mil setenta euros y veinticinco céntimos (4.070,25 euros).

2.ª — La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª — Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª — Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5.ª — Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta número 1074.0000.17.0240.2001, el 30% del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignará el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª — Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª — Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª — Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

10. — En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Burgos, a 12 de junio de 2002. — La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200205292/5270. — 137,02

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos. Expediente: AT/26.305.

Objeto: Modificación de LA-SMT y CT en caseta prefabricada para mejora de suministro eléctrico en Arlanzón (Burgos).

Características:

«LAMT a 13,2 Kv. con origen en apoyo n.º 210, actual de la línea Villasur a CT Puente y final en apoyo a paso subterráneo, de 165 metros de longitud, conductor LA-56».

«LSMT a 13,2 Kv. con origen en apoyo a paso subterráneo y final en CT prefabricado, de 20 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.2».

«CT prefabricado de 50 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V.».

Presupuesto: 10.370,40 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 21 de mayo de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204647/5271. — 54,81

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Sección de Servicios**

Por don Julio Núñez Rodríguez, se ha solicitado licencia de actividad para ampliación de guardería en un establecimiento sito en Plaza Manuel de Falla, número 6 y Luis Alberdi, número 44. (Expediente: 119-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de mayo de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200205176/5273. — 45,68

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 24 de mayo de 2002, relativo a la adjudicación mediante subasta de la concesión del uso de la pis-

cina, así como las instalaciones correspondientes a aseos y depuradora, sita en el término de Burgueta de este municipio.

Debe incluirse al inicio del anuncio el párrafo siguiente:

«Aprobado por el Ayuntamiento de Condado de Treviño el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta de la concesión de uso de la piscina sita en el término de Burgueta, así como las instalaciones correspondientes a aseos y depuradora, se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su exámen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas».

En Treviño, a 11 de junio de 2002. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200205146/5272. — 36,06

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Aprobado inicialmente el presupuesto general de la Corporación para 2002, con sus bases de ejecución, plantilla de personal y relaciones de puestos de trabajo, por acuerdo plenario de 11 junio de 2002, de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1, del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete a exposición pública, durante 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo consultarse el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo y presentar alegaciones, ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 151.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Canicosa de la Sierra, a 12 de junio de 2002. — El Alcalde-Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

200205286/5274. — 36,06

Por parte de don Gregorio Chicote Pascual, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para construcción de nave para taller de metalistería e instalaciones eléctricas y maquinaria, en el Polígono Industrial «El Vallejo», Parcela 10 A, de Canicosa de la Sierra (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan exponer las reclamaciones oportunas, que deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía.

El expediente de referencia queda expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Canicosa de la Sierra, a 12 de junio de 2002. — El Alcalde-Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

200205287/5275. — 41,11

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales*Anuncio cobranza*

Primero. — En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se encuentran expuestos al público los padrones de los siguientes conceptos tributarios:

a) Tasa de los Servicios de Agua-Alcantarillado-Periodo 01-Ejercicio 2002.

En este plazo se pueden presentar las alegaciones que se crean convenientes y en el plazo del mes siguiente se puede interponer recurso de reposición contra el mismo, ante el Alcalde Presidente.

Segundo. — Periodo de pago: 12 de junio a 12 de julio.

Modalidad de pago:

— A los que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se les cargarán los recibos en la cuenta designada.

— Los que no lo tengan domiciliado recibirán en su domicilio los documentos de pago para que puedan abonarlo en cualquiera de las Oficinas de Caja de Burgos, Caja del Círculo Católico o Caja Rural.

— Si no reciben en su domicilio los documentos que le correspondan, o si habiéndolos recibido los ha extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en las Oficinas Municipales (Plaza Constitución, n.º 1. Teléfono: 947.294.141).

— Se recomienda a todos los contribuyentes que utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas bancarias.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Villagonzalo Pedernales, a 11 de junio de 2002. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200205290/5276. — 36,06

Ayuntamiento de Castrojeriz

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se exponen al público, a los efectos de alegaciones o reclamaciones y por espacio de veinte días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la siguiente Memoria/Proyecto Técnico.

Título obra: Adecuación de la travesía BU-P-4013.

Núcleo población: Castrojeriz.

Técnico Redactor: Jorge González Gutiérrez. Colg. n.º 15960.

Importe ejecución: 388.544,51 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castrojeriz, a 10 de junio de 2002. — El Alcalde, Antonio Cobo Castrillo.

200205266/5277. — 36,06

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2000

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento

d) Organismo ante el que se reclama: el Ayuntamiento Pleno.

En Valle de Valdelucio, a 10 de junio de 2002. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

200205270/5279. — 36,06

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2001

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento

d) Organismo ante el que se reclama: el Ayuntamiento Pleno.

En Valle de Valdelucio, a 11 de junio de 2002. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

200205271/5278. — 36,06

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

En relación con el expediente de deslinde administrativo (y en su caso, la prerrogativa de recuperación de oficio de la posesión), que se está tramitando, para determinar la titularidad de la finca número 3, en el polígono 2, sita en el camino denominado «Tobares o Fredesval», en la actualidad parcelas urbanas 35605-01 y 35065-04.

Debido a su no realización en el día primeramente fijado, se anuncia que las operaciones de deslinde se llevarán a cabo nuevamente el martes, día 2 de julio de 2002, a las 18,00 horas, en la finca arriba indicada.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Quintanilla Vivar, a 12 de junio de 2002. — La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200205255/5280. — 36,06

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

Por haberse omitido en el anuncio aparecido en la página 18 del «Boletín Oficial» de la provincia, del día 22 de mayo de 2002, por el que se hacía público el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que ha de regir la contratación de la obra de «Red de abastecimiento de agua en Los Barrios de Bureba», se pone en conocimiento de los interesados de la apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, el día 28 de junio de 2002, a las 18,00 horas.

Los Barrios de Bureba, a 12 de junio de 2002. — El Secretario, Fernando López Gutiérrez.

200205204/5281. — 36,06

Ayuntamiento de Pardilla

Pliego de condiciones económico administrativas para adjudicación del aprovechamiento del coto privado de caza BU-10.638 del municipio de Pardilla (Burgos)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 12 de junio de 2002, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza del término municipal de Pardilla, el cual se expone al público por un periodo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, procediéndose al aplazamiento de la misma, sólo en el caso de que se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones. Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones de la primera subasta.

Objeto. — Es el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.638, con una superficie de 1.435 Has. que incluye la totalidad del término municipal de Pardilla.

Duración. — La vigencia de este contrato será de diez campañas cinegéticas a partir de 2002-2003, hasta la temporada 2011-2012, ambas inclusive.

Condiciones económicas. — El importe anual del arrendamiento o por campaña cinegética será la cantidad de ocho mil cuatrocientos euros (8.400 euros), más el Impuesto sobre el Valor Añadido, según el tipo fijado por el Gobierno, mejorado al alza.

El pago del primer año se realizará a la firma del contrato, los restantes antes del día 15 julio de cada año.

El importe resultante de la adjudicación será incrementado a partir de la segunda campaña y de forma acumulativa con el I.P.C. que fije el I.N.E. al 31 diciembre del último ejercicio cerrado.

Garantías. — Para poder participar en la subasta, será preciso acompañar a la plica fianza provisional que se fija en el 2% del precio de licitación (168 euros). El importe de la garantía definitiva será el 4% del precio de adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que lleve consigo el acotado, guarderías, permisos, tasas, proyectos de explotación y demás gastos análogos.

El arrendatario llevará consigo la permisibilidad de cazar durante todos los días hábiles de caza a diez cazadores de la localidad, señalados por el Ayuntamiento de Pardilla, realizándolo en las mismas condiciones que los arrendatarios, fijándose para éstos una cuota máxima de cien euros para la primera campaña con incremento del I.P.C. a partir del segundo año. El Ayuntamiento se compromete a facilitar, antes de cada temporada de caza la lista de cazadores locales, sin que pueda ser modificada en el transcurso de la misma.

Se prohíbe a los arrendatarios el disfrute de cualquier otro aprovechamiento distinto del de la caza, sin que por ello puedan impedir el normal desarrollo agrícola o ganadero.

Los adjudicatarios deberán conservar el medio ambiente, debiendo retirar en lo posible de los puestos de batidas, los restos de cartuchos y materiales, así como respetar las fincas privadas que se hallen sembradas o sin recolectar.

Proposiciones. — Deberán presentarse en el Ayuntamiento de Pardilla, sito en Plaza Mayor, n.º 1, durante el horario de oficina de Secretaría, miércoles de 17,00 a 20,00 horas, en dos sobre cerrados. Sobre n.º 1: se incluirá únicamente la proposición económica. Sobre n.º 2: se incluirá la documentación complementaria, que contendrá:

— Documentos que acrediten la personalidad del licitador (fotocopia del D.N.I. o poderes de la personalidad jurídica, escrituras sociales...),

— Resguardo de haber constituido fianza provisional.

Forma de presentación de ofertas. — El plazo para la presentación de proposiciones se extiende durante catorce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El modelo de proposición podrá recogerlo en las dependencias municipales.

Pardilla, a 12 de junio de 2002. — El Alcalde, Alejandro Sanz Gutiérrez.

200205196/5282. — 182,71

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

En sesión de fecha 3 de junio de 2002 la E.A.T.I.M. de Bascañuelos, adoptó el siguiente acuerdo:

1. — Solicitar autorización a Diputación Provincial de Burgos para la enajenación de antigua Casa del Maestro.

Visto que con fecha de 26 de marzo de 2002, se ha inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, el inmueble conocido como la antigua Casa del Maestro «Finca Urbana sita en calle Real, n.º 15» se acuerda por unanimidad:

Primero. — Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, anuncio por un plazo de quince días.

Segundo. — De no haber alegaciones en la exposición pública, se remitirá expediente a la Diputación Provincial de Burgos, según el Decreto 256/90 es competente para autorizar la enajenación de los bienes de Entidades Locales cuando supera el 25% de los recursos ordinarios.

A dichos efectos el expediente puede examinarse en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en horario de oficina.

En Valle de Tobalina, a 7 de junio de 2002. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200205145/5285. — 36,06

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2002, adoptó entre otros, el acuerdo por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas por el que ha de regirse la subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en la Calle Mayor, n.º 40, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria una vez obtenida la autorización por parte de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. — **Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón.

2. — **Objeto del contrato:** Enajenación de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

Inmueble situado en la Calle Mayor, n.º 40, de Fresneda de la Sierra Tirón, referencia catastral n.º 8850512 VM8885N 0001KM. Linda: Derecha herederos de Eduardo González; fondo, herederos de Eduardo González; frente, Calle Mayor, carretera y entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado, en el folio 9, del tomo 1.173, libro 29, inscripción 1.

3. — **Tipo de licitación:** El precio de licitación es de 6.010,12 euros, al alza.

4. – *Publicidad de pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días en Secretaría y en el horario de atención al público. De todas formas el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone por espacio de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5. – *Garantías:* La garantía provisional para acudir a la subasta se fija en el 2% del precio de licitación y la fianza definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de proposiciones:* Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este pliego de cláusulas, al que se adjuntará la documentación prevista en el mismo. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de Fresneda de la Sierra Tirón, en horario de atención al público (martes y jueves de 11 a 12 horas), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta dos días antes a la apertura de proposiciones (día 11 de julio de 2002).

7. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Fresneda de la Sierra Tirón, a las 13 horas, del día 13 de julio de 2002 y el acto será público.

8. – *Documentación a presentar:* Proposición económica de acuerdo con el modelo que se adjunta, fotocopia del D.N.I. y resguardo acreditativo de la constitución de la fianza.

Se celebrará una siguiente convocatoria, en caso de quedar desierta, el día 10 de agosto de 2002, a la misma hora y en iguales condiciones.

9. – *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, de, provincia de, provisto del Documento Nacional de Identidad n.º, en nombre propio (o representación de, cuya representación acredito con el poder que debidamente bastantado acompaño), manifiesto que:

Enterado del pliego de cláusulas y demás documentación del expediente para contratar, mediante subasta pública la compra de un inmueble situado en Calle Mayor, n.º 40, de Fresneda de la Sierra Tirón y propiedad del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, acepto las condiciones contenidas en el pliego que sirve de base para la subasta, declarando asimismo no estar incurso en causa alguna de incapacidad para la contratación con las Administraciones Públicas.

Ofrezco por la compra de dicho inmueble la cantidad de euros (en número y letra).

Lugar, fecha y firma.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 3 de junio de 2002. – El Alcalde, José Manuel Abajo Rábanos.

200205194/5283. — 251,22

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2002, adoptó entre otros, el acuerdo por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas por el que ha de regirse la subasta pública para la enajenación de un solar sito en Plaza Vieja, n.º 24, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria una vez obtenida la autorización por parte de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

Solar situado en la Plaza Vieja, n.º 24, de Fresneda de la Sierra Tirón, referencia catastral n.º 8949609 VN8884N 0001 QY. Linda: Derecha calle pública, izquierda Evaristo Estena; fondo, carretera y calle; frente, entrada y Plaza Vieja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado, en el folio 10, del tomo 1.173, libro 29, inscripción 1.

3. – *Tipo de licitación:* El precio de licitación es de 13.222,27 euros, al alza.

4. – *Publicidad de pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días en Secretaría y en el horario de atención al público. De todas formas el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone por espacio de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5. – *Garantías:* La garantía provisional para acudir a la subasta se fija en el 2% del precio de licitación y la fianza definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de proposiciones:* Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este pliego de cláusulas, al que se adjuntará la documentación prevista en el mismo. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de Fresneda de la Sierra Tirón, en horario de atención al público, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta dos días antes a la apertura de proposiciones (día 11 de julio de 2002).

7. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Fresneda de la Sierra Tirón, a las 13,30 horas, del día 13 de julio de 2002 y el acto será público.

8. – *Documentación a presentar:* Proposición económica de acuerdo con el modelo que se adjunta, fotocopia del D.N.I. y resguardo acreditativo de la constitución de la fianza.

Se celebrará una siguiente convocatoria, en caso de quedar desierta, el día 10 de agosto de 2002, a la misma hora y en iguales condiciones.

9. – *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, de, provincia de, provisto del Documento Nacional de Identidad n.º, en nombre propio (o representación de, cuya representación acredito con el poder que debidamente bastantado acompaño), manifiesto que:

Enterado del pliego de cláusulas y demás documentación del expediente para contratar, mediante subasta pública la compra de un solar situado en Plaza Vieja, número 24, de Fresneda de la Sierra Tirón y propiedad del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, acepto las condiciones contenidas en el pliego que sirve de base para la subasta, declarando asimismo no estar incurso en causa alguna de incapacidad para la contratación con las Administraciones Públicas.

Ofrezco por la compra de dicho inmueble la cantidad de euros (en número y letra).

Lugar, fecha y firma.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 3 de junio de 2002. – El Alcalde, José Manuel Abajo Rábanos.

200205195/5284. — 45,68



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2002

Viernes 21 de junio

Adición al número 117

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Personal. Promoción Interna. *Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General para los Servicios de Guardia o Urgencias.* Pág. 2.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio. Pág. 2.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Laboratorio. Pág. 3.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Anatomía Patológica. Pág. 3.

Pruebas para la provisión en propiedad de seis plazas de Administrativo. Pág. 4.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Maquinista-Conductor. Pág. 4.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE PERSONAL

PROMOCION INTERNA

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General para los Servicios de Guardia o Urgencias

Resolución n.º 2.991, de 18 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Médico de Medicina General para los Servicios de Guardia o Urgencias, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilustrísimo señor D. Vicente Orden Vigarra, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Angel Guerra García.

Suplente: D.ª M.ª Lourdes Villares Zapico.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Juan Carlos Acosta Camps.

Suplente: D. Francisco Casanova Gómez.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Juan Carlos Martínez-Acitores Quintana.

Suplente: D.ª Ana M.ª Pelayo Crespo.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Alvaro Da Silva González.

Suplente: D.ª M.ª Cruz Lucas Núñez.

– Secretario:

Titular: D.ª Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.ª Marina Muñoz Plaza.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día: 26 de junio de 2002.

Sexto. – Hora: 10 horas.

Séptimo. – Lugar: Palacio Provincial.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 18 de junio de 2002. – El Presidente, Vicente Orden Vigarra. – El Secretario, José María Manero Frías.

200205365/5305. — 50,24

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio

Resolución n.º 2.992, de 18 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Grado Medio, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilustrísimo Sr. D. Vicente Orden Vigarra, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigarra.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Alfredo González Torres.

Suplente: D. Roberto Saiz Alonso.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.ª Emma Maestu Ruiz.

Suplente: D.ª M.ª Carmen Arce Gil.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.ª Carmen Mata Miguel.

Suplente: D.ª M.ª Jesús Prieto Jimeno.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.ª M.ª Pilar González Juez.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día: 25 de junio de 2002.

Sexto. – Hora: 10 horas.

Séptimo. – Lugar: Palacio Provincial.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 18 de junio de 2002. – El Presidente, Vicente Orden Vigarra. – El Secretario, José María Manero Frías.

200205370/5306. — 45,68

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Laboratorio

Resolución n.º 2.993, de 18 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Técnico de Laboratorio, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilustrísimo Sr. D. Vicente Orden Vigara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D. Angel Guerra García.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.ª Paloma Alvarez Cob.

Suplente: D.ª M.ª Teresa Ortega Pérez.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.ª Carmen Lizondo Tejada.

Suplente: D.ª Benita Martínez Casado.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.ª Consuelo Rodríguez García.

Suplente: D.ª Trinidad Blanco Paniagua.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.ª Marina Muñoz Plaza.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día: 5 de julio de 2002.

Sexto. – Hora: 10 horas.

Séptimo. – Lugar: Salón de Actos del Hospital «Divino Valles».

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 18 de junio de 2002. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario, José María Manero Frías.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Anatomía Patológica

Resolución n.º 2.994, de 18 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Anatomía Patológica, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilustrísimo Sr. D. Vicente Orden Vigara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D. Angel Guerra García.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.ª Isabel Cobacho Felez.

Suplente: D.ª M.ª Luisa Buitrón Peñalosa.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.ª Isabel García Higuera.

Suplente: D. Manuel Claver Criado.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.ª Consuelo Rodríguez García.

Suplente: D.ª Trinidad Blanco Paniagua.

– Secretario:

Titular: D.ª Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.ª M.ª Angeles Rodríguez Huidobro.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día: 9 de julio de 2002.

Sexto. – Hora: 10 horas.

Séptimo. – Lugar: Palacio Provincial.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 18 de junio de 2002. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario, José María Manero Frías.

Pruebas para la provisión en propiedad de seis plazas de Administrativo

Resolución n.º 2.995, de 18 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, seis plazas de Administrativo, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilustrísimo Sr. D. Vicente Orden Vigara, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D.ª Marta Carrasco del Monte.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Juan Carlos García Pérez.

Suplente: D.ª M.ª Angeles Quevedo Quevedo.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.ª Carmen Mata Miguel.

Suplente: D.ª M.ª Jesús Prieto Jimeno.

– Secretario:

Titular: D. José Antonio Gómez Yagüe.

Suplente: D.ª M.ª Angeles Rodríguez Huidobro.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día: 8 de julio de 2002.

Sexto. – Hora: 16 horas.

Séptimo. – Lugar: Palacio Provincial.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 18 de junio de 2002. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario, José María Manero Frías.

200205368/5309. — 45,68

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Maquinista-Conductor

Resolución n.º 2.996, de 18 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Maquinista-Conductor, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilustrísimo Sr. D. Vicente Orden Vigara, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Vicente Feliz Tornadijo.

Suplente: D. Carlos Díez Barrio.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Fausto Rodríguez Alonso.

Suplente: D. Félix de la Mata Ortiz.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Eugenio Lara Sancha.

Suplente: D. Lorenzo González González.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.ª Ana Patricia Frings Herrera.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día: 24 de junio de 2002.

Sexto. – Hora: 10 horas.

Séptimo. – Lugar: Palacio Provincial.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 18 de junio de 2002. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario, José María Manero Frías.

200205369/5310. — 45,68